



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.196-FCS/90

SALTA, 13 de agosto de 1990

EXPEDIENTE: 12.140/90

VISTO:

La factura Proforma de fecha 10 del cte., de la firma DUPLIC-NORT SA., por el importe de AUSTRALES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (A 5.469.792.-); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la compra de toner, revelador y cilindro para la fotocopiadora XEROX 1035 de la Facultad, para el normal funcionamiento de las tareas que se realizan en la misma.

Que se pidió presupuesto a la firma Duplic-Nort SA., por ser únicos / concesionarios autorizados en Salta de los productos XEROX, razón por la / cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.4 del presente Expediente.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.c) de la Ley 23.569, / Resoluc.Rect.259/90.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma DUPLIC-NORT SA., con domicilio en: Bolívar 95- SALTA, la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1	6	Potes Toner 1035 - 6 R 75282	A 290.102.-	A 1.740.612.-
2	1	Revelador 1035 - 5R 75283	A 1.169.886.-	A 1.169.886.-
3	1	Cilindro 1035 - 1R 95	A 2.559.294.-	A 2.559.294.-
TOTAL:				A 5.469.792.-

SON AUSTRALES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS / NOVENTA Y DOS.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la PARTIDA: 12.1210.206:PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el / corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago: Contado contra entrega.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás / efectos.-

bg/


 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




 ALDO JOSE MARIA ARDESTI
 DECANO